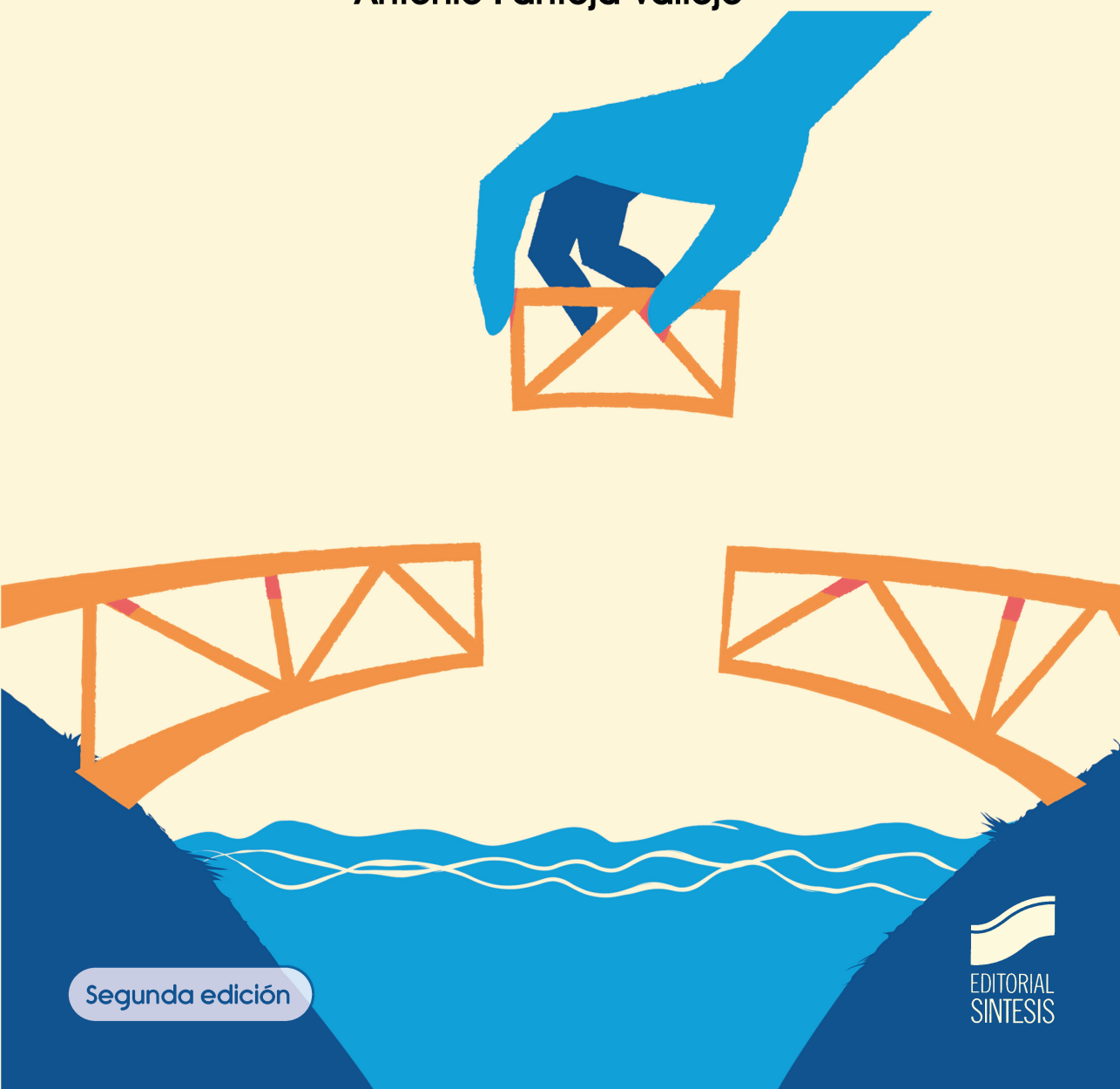


La acción tutorial del siglo XXI

Antonio Pantoja Vallejo



Segunda edición


EDITORIAL
SÍNTESIS

LA ACCIÓN TUTORIAL DEL SIGLO XXI
RETOS Y OPORTUNIDADES
(segunda edición)

Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**
En ella encontrará el catálogo completo y comentado



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

LA ACCIÓN TUTORIAL DEL SIGLO XXI
RETOS Y OPORTUNIDADES
(segunda edición)

Antonio Pantoja Vallejo



Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

© Antonio Pantoja Vallejo

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-1357-458-5
Depósito Legal: M-23.043-2025

Impreso en España - Printed in Spain

Índice

<i>Introducción</i>	11
---------------------------	----

PARTE I

La tutoría en el centro educativo

1.	<i>Organización de la acción tutorial</i>	19
1.1.	Introducción	19
1.2.	La tutoría y el tutor en el centro educativo	19
1.3.	Marco legislativo de la tutoría	21
1.4.	La organización de la orientación y la acción tutorial	27
1.4.1.	<i>Acción tutorial en el aula</i>	28
1.4.2.	<i>El departamento de orientación en los centros</i>	30
1.4.3.	<i>El equipo interdisciplinar de sector</i>	34
1.5.	Finalidades de la acción tutorial	36
1.6.	Relación entre educación, orientación y tutoría	37
2.	<i>El tutor como figura educativa transformadora</i>	43
2.1.	Introducción	43
2.1.1.	<i>¿Puede considerarse al tutor una figura educativa transformadora?</i>	44
2.2.	Definición de términos	45
2.3.	El perfil del tutor	48

2.4. Funciones del tutor	50
2.5. Función docente y tutoría: aspectos vinculados	52
2.6. Actividades tutoriales	54
2.7. Algunas dificultades en el ejercicio eficaz de la tutoría	56
 3. <i>La tutoría entre iguales, la gran olvidada</i>	 59
3.1. Introducción	59
3.2. ¿En qué consiste la tutoría entre iguales?	60
3.3. El aprendizaje cooperativo y la diversidad como base de la tutoría entre iguales	64
3.4. Tipología y roles de tutor y tutorizado	66
3.5. ¿Qué aporta a la educación la tutoría entre iguales?	69
3.6. Algunas experiencias	71
 4. <i>El plan de orientación y acción tutorial</i>	 75
4.1. Introducción	75
4.2. Qué es el POAT	77
4.3. Principios que lo sustentan	78
4.4. Cómo hacerlo: fases	79
4.5. Objetivos y metodología del POAT	83
4.5.1. <i>Objetivos</i>	83
4.5.2. <i>Aspectos metodológicos</i>	84
4.6. Planificación de los contenidos	86
4.7. Ejecución y evaluación del POAT	89
 5. <i>Programación y evaluación de la acción tutorial</i>	 95
5.1. Introducción	95
5.2. Del POAT a la programación de la tutoría	95
5.2.1. <i>El desarrollo de competencias clave</i>	95
5.2.2. <i>Planificación de actividades</i>	99
5.2.3. <i>Recursos</i>	107
5.3. La programación de las actividades tutoriales	108
5.4. La evaluación de la programación tutorial	115
5.5. La información a las familias	116

PARTE II
Técnicas e instrumentos tutoriales

6.	<i>La entrevista tutorial</i>	121
6.1.	Introducción	121
6.2.	Características y desarrollo de la entrevista	122
6.3.	Aspectos que condicionan la entrevista	125
6.4.	Tipos de entrevistas	127
6.5.	Momentos y fases en el desarrollo de la entrevista	128
6.6.	Actitudes del tutor en la entrevista	130
6.7.	Técnicas para la realización de la entrevista	132
6.7.1.	<i>Concordancia</i>	132
6.7.2.	<i>Estructuración</i>	133
6.7.3.	<i>Comprensión</i>	133
6.7.4.	<i>Informar y opinar</i>	136
6.7.5.	<i>Promover la implicación</i>	137
6.8.	Registro, seguimiento y evaluación	139
6.9.	Entrevista tutorial a padres	139
6.10.	Ejemplificación	143
6.10.1.	<i>Educación infantil</i>	144
6.10.2.	<i>Educación primaria</i>	144
6.10.3.	<i>Educación secundaria</i>	146
7.	<i>Observación sistemática</i>	149
7.1.	Introducción	149
7.2.	La observación sistemática como técnica básica del tutor	149
7.3.	¿Qué y cómo observar en la escuela?	151
7.4.	Tipos de observación	153
7.5.	Instrumentos de observación	155
7.5.1.	<i>Registro anecdótico o de incidentes</i>	155
7.5.2.	<i>Listas de control</i>	157
7.5.3.	<i>Escalas de estimación</i>	159
7.6.	Qué hacer con la información recogida	162
7.7.	Posibilidades y limitaciones de la observación	163
7.8.	Ejemplificación	164
7.8.1.	<i>Educación infantil</i>	164
7.8.2.	<i>Educación primaria</i>	166
7.8.3.	<i>Educación secundaria</i>	167

8. Sociometría	169
8.1. Introducción	169
8.2. La sociometría como técnica tutorial	169
8.3. El test sociométrico	173
8.3.1. Construcción del cuestionario	174
8.3.2. Administración del cuestionario	176
8.3.3. La matriz sociométrica	177
8.3.4. El sociograma	178
8.3.5. Análisis e interpretación	180
8.4. Test sociométricos informatizados	181
8.5. Posibilidades y límites de la sociometría	183
8.6. Ejemplificación	184
8.6.1. Educación infantil, ciclos primero y segundo de educación primaria	184
8.6.2. Tercer ciclo de educación primaria y ESO	185
9. Dinámica de grupos	191
9.1. Introducción	191
9.2. La dinámica de grupos y el grupo	192
9.3. Características	193
9.4. Clasificación de los grupos	195
9.4.1. Grupos formales e informales	195
9.4.2. Grupos de pertenencia y grupos de referencia	195
9.4.3. Grupos primarios y secundarios	196
9.5. El grupo de aula	196
9.6. Los roles y la comunicación en el grupo	198
9.7. El líder: su importancia en la organización de la clase	200
9.8. El conocimiento mutuo como base del grupo: la ventana de Johari	201
9.9. Algunas técnicas	205
9.10. Ejemplificación	212
9.10.1. Educación infantil	212
9.10.2. Educación primaria	213
9.10.3. Educación secundaria	213
10. Algunos test y pruebas	215
10.1. Introducción	215
10.2. Los test y las pruebas	216

Índice

10.3.	Dimensión psicológica	218
10.3.1.	<i>Perfil psicomotor</i>	218
10.3.2.	<i>Estrategias de aprendizaje</i>	220
10.3.3.	<i>Atención</i>	222
10.3.4.	<i>Percepción visual</i>	224
10.4.	Dimensión pedagógica	224
10.4.1.	<i>Conceptos básicos</i>	224
10.4.2.	<i>Prueba de velocidad y comprensión lectora</i>	228
10.4.3.	<i>Evaluación de los procesos lectores</i>	230
10.4.4.	<i>Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje</i>	232
10.5.	Cuestionarios	234

PARTE III *Retos y oportunidades*

11.	<i>Escuela y familia: una relación transformadora</i>	241
11.1.	Introducción	241
11.2.	Nuevos modelos familiares	242
11.3.	Compartir la educación: la participación de las familias	245
11.4.	El primer contacto con los padres	248
11.5.	Reuniones con padres: qué hacer y cómo prepararlas	250
11.5.1.	<i>Reuniones en grupo</i>	251
11.5.2.	<i>Entrevistas tutoriales</i>	255
11.6.	Bases para una colaboración eficaz y moderna entre escuela y familia	259
12.	<i>Las tecnologías en la acción tutorial</i>	261
12.1.	Introducción	261
12.2.	La transformación de la sociedad	262
12.3.	Hacia una educación más tecnológica	262
12.4.	Herramientas de comunicación	266
12.4.1.	<i>Chat y videoconferencia</i>	268
12.4.2.	<i>Foro</i>	269
12.4.3.	<i>Correo electrónico</i>	269
12.4.4.	<i>Blog</i>	270
12.4.5.	<i>Wiki</i>	271

12.4.6. Redes sociales	271
12.4.7. Gestión administrativa y académica	272
12.4.8. Aplicaciones de mensajería	274
12.5. Plataformas de aprendizaje	276
12.6. La irrupción de la inteligencia artificial: luces y sombras	279
12.7. Resto de las aplicaciones o herramientas	280
12.8. El tutor en la e-escuel@	282
12.8.1. Características, roles y competencias del tutor	283
12.8.2. Actividades del tutor propiciadas por el uso de las TIC	285
12.9. Ejemplificación: proyecto transversal de tutoría con tecnologías ...	287
 13. Claves de la tutoría en el siglo XXI	 293
13.1. Introducción	293
13.2. El tesoro de la educación	294
13.2.1. Aprender a conocer	295
13.2.2. Aprender a hacer	296
13.2.3. Aprender a vivir juntos	297
13.2.4. Aprender a ser	298
13.3. Alumnado cada vez más diverso	299
13.3.1. Las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	300
13.3.2. Atención al fracaso escolar	301
13.3.3. Inmigración e interculturalidad	304
13.4. La dimensión emocional del tutelado	305
13.5. Valores y ciudadanía	307
13.6. La convivencia en las aulas: un problema cada vez más preocupante	309
13.7. Hacia un auténtico aprender a aprender	312
13.8. Cambios en el modelo de familia	316
13.9. La tutoría y el tutor forman parte del mundo digital en red	318
13.10. Tutoría, inteligencia artificial y pensamiento crítico	320
13.11. La educación a lo largo de la vida	322
13.12. Las claves del futuro	324
 Bibliografía	 327

2

El tutor como figura educativa transformadora

2.1. Introducción

Si ahora escolarizamos a todos los niños y prolongamos su periodo formativo, el acto educativo, complejo ya de por sí, se hace todavía más complicado. Este es el reto de la educación del siglo **xxi**, y en él cobra relevancia la figura del tutor, por cuanto debe ponderar la formación académica con la personal, afectiva, social, etc. Y, además, debe hacerlo pensando en unos tutelados cada día más diversos.

La escuela y el tutor se hacen eco de lo que ocurre fuera de las paredes de las aulas; de hecho, siempre ha sido así, pero es ahora cuando sus características personales empiezan a cobrar más valor que la propia formación académica. Y esto se manifiesta en las mismas funciones que desarrolla en los centros.

La acción tutorial, como elemento inseparable de la docencia y del currículum, conlleva una implicación de todo el profesorado en el proceso formativo del niño. Para conseguirlo, es necesario que deseche la rutina académica, basada en la comprobación de rendimientos, y se acerque a ámbitos tales como el aprendizaje significativo, la orientación personalizada y la escuela como lugar de educación para la convivencia (MEC, 1990). La tutoría se convierte, de esta forma, en el marco de referencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, entendido este como un sistema que debe estructurarse y reestructurarse en función de las necesidades que surjan y que demande el propio sujeto. Por este motivo se funden tutoría y orientación como responsabilidad de todos los equipos docentes en un trabajo compartido, de apoyo a la labor más específica desarrollada por el tutor. Solo de esta manera se podrá dar respuesta en los centros educativos al modelo social complejo que se destacaba en el texto del comienzo de este capítulo.

2.1.1. *¿Puede considerarse al tutor una figura educativa transformadora?*

Tradicionalmente, se ha identificado al tutor con tareas organizativas o de mediación entre el alumnado, las familias y el profesorado. No obstante, esa imagen ha quedado superada por una visión más amplia de su función. Hoy en día, la acción tutorial no solo acompaña en los procesos educativos, o, al menos, no debería quedarse ahí. El tutor debe ser impulsarlos, darles un nuevo sentido, reorientarlos y, en muchas ocasiones, transformarlos.

Desde la educación infantil hasta la ESO, el tutor contribuye activamente al crecimiento del alumnado. Su labor se concreta en la construcción de vínculos de confianza, la detección de necesidades personales o sociales, la orientación en la toma de decisiones y la promoción de un entorno escolar en el que prevalezca la convivencia, un entorno en el que el alumnado sea feliz. El tutor no solo observa, sino que también interviene, acompaña y propone. Su figura, por tanto, no se reduce a la gestión, sino que también actúa como mediador pedagógico que influye en el recorrido vital de cada estudiante.

Lo que realmente confiere a la tutoría su carácter transformador es su dimensión profundamente humana. A veces, una simple conversación, una escucha sincera o una intervención en el momento justo pueden cambiar por completo cómo un estudiante se ve a sí mismo o cómo entiende lo que le rodea. La tutoría transforma cuando un alumno se siente valorado, cuando una familia vuelve a conectar con el centro educativo o cuando un grupo mejora su convivencia gracias a la labor del tutor. Aunque estos cambios no siempre se notan a simple vista, dejan una huella profunda.

En los momentos más delicados –cuando surgen conflictos, falta la motivación y hay necesidades derivadas de la vida familiar o malestar emocional– el tutor no se limita a actuar como gestor. Su papel va mucho más allá: sabe combinar lo educativo con lo humano, tejiendo redes de apoyo, coordinando esfuerzos y ofreciendo sentido en medio de la dificultad. En esas situaciones, se convierte en una figura clave, alguien que acompaña y da continuidad a los procesos de mejora, tanto en el aspecto individual como en el colectivo.

Desde una mirada ética, la transformación que impulsa la tutoría se basa en valores como la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad. Para ejercer este papel, el tutor necesita sensibilidad, compromiso y la capacidad de leer los contextos con atención y empatía. Tutorizar no es simplemente aplicar reglas, es comprender a fondo lo que ocurre y responder con coherencia y sensibilidad.

Por todo ello, el tutor es, muchas veces, un innovador que pasa desapercibido. No tanto por lo que hace de forma visible, sino por cómo crea las condiciones necesarias para que el aprendizaje y el desarrollo personal puedan darse. Su presencia resulta esencial para construir centros educativos más humanos, donde el acompañamiento no sea un añadido, sino una parte central de la experiencia de aprender y convivir.

2.2. Definición de términos

Al identificarse la actividad docente y la función tutorial con el modelo de orientación, aparecen una gran cantidad de términos que es preciso aclarar para evitar confusiones.

El diccionario de la Real Academia Española, en su versión electrónica, define al tutor como: “Persona que ejerce la tutela”; “Persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o asignatura”; “Defensor, protector o director en cualquier línea”; “Persona que ejerce las funciones señaladas por la legislación antigua al curador”; “Profesor privado que se encargaba de la educación general de los hijos de una familia”; “Caña o estaca que se clava al pie de una planta para mantenerla derecha en su crecimiento”.

Por su parte, Giner y Puigardeu (2008, p. 22) definen al tutor como la persona que acompaña en el crecimiento de cada uno de sus alumnos, que los orienta y los guía para que consigan lo mejor de sí mismos, utilizando diferentes recursos y estrategias que están a su alcance. Y Riart (2006, p. 27) lo considera como la persona capacitada para orientar al alumno (estudiante) y al grupo clase, dinamizadora de las personas que interactúan con el alumnado y gestora administrativa de sus tareas hechas en unas condiciones adecuadas.

En las anteriores definiciones destacan las cualidades del tutor vinculadas a la orientación –guía y dinamizador–, claramente separadas de otras referidas al ámbito académico.

Una definición clásica de tutoría, pero vigente todavía, es la realizada por Lázaro y Asensi (1987, pp. 49-50), en el sentido de ser una actividad inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje. Los mismos autores matizan algunos aspectos, que se añadirían a la cita anterior:

- Todo profesor es tutor.
- El profesor encargado del curso es el tutor principal del grupo.
- La tutoría se realiza con la misma intensidad y en paralelo con la actividad docente.
- La tutoría es un proceso de orientación escolar.
- El interés tutorial se centra en los procesos instructivos, como punto de partida, pero analiza todo el contexto del sujeto.
- La tutoría interviene en aquellos sectores que inciden en el ambiente escolar (como causa o terapia); en las demás dimensiones del sujeto, solo informa y sugiere.
- Dada la vinculación de la tutoría con la orientación, se procura la integración de la personalidad.

- El tutor cataliza las aportaciones de otros profesionales (profesores, psicólogos, pedagogos, asistentes sociales) y las emanadas del nivel de responsabilidad en la orientación (padres, alumnos, contexto ambiental).
- El tutor es un experto en orientación escolar desde la perspectiva docente que la propia orientación posee.

Por nuestra parte, ponemos el énfasis en la formación del tutor (experto), en la integración del alumno en su grupo de iguales y en el desarrollo de su personalidad y su vocación, lo que lleva a este a un encuentro consigo mismo y a ser feliz.

Así pues, tutor es aquel profesor experto que, además de su función docente, se ocupa de la integración del alumno en aspectos relacionados con su escolaridad, vocación y personalidad, de un mejor conocimiento de sí mismo y del logro de las metas que le hacen sentirse plenamente realizado como persona.

En la enciclopedia libre Wikipedia se encuentran definidos los términos “tutoría” y “acción tutorial”. La tutoría, entendida como elemento individualizador a la vez que integrador de la educación, es un componente esencial de la función docente. La acción tutorial debe dar relevancia a aquellas características de la educación que trascienden la instrucción y conforman ese fondo de experiencias que permiten una educación individualizada e integral. La función tutorial se identifica con la función docente; todo profesor debe realizar tareas que van más allá de la impartición de conocimientos. En este sentido, solo procede hablar de la función tutorial de manera específica, entendida como un elemento inseparable del proceso educativo en su conjunto. De estas palabras se deduce la capacidad absorbente que tiene la tutoría en cuanto se produce dentro del acto educativo y no desligada de él.

Dentro del contexto escolar, tutores y profesorado comparten la tarea de educar, pero hay dos características que los diferencian claramente (Ortega, 1994):

- Los contenidos de cada disciplina pueden ser modificados de manera puntual por la legislación actual y la que esté por venir, pero los contenidos de la acción tutorial son el aprendizaje de ser persona. Su materia es la propia persona del alumno y el grupo en el que este se inserta; de aquí deriva la actuación en el conjunto de las condiciones humanas de base (intelectuales, afectivas, familiares, ambientales, etc.) con que los alumnos vienen al centro, así como el desarrollo de una personalidad equilibrada e integrada en la sociedad.
- Si el trabajo de cualquier profesor en el aula es esporádico y parte siempre de las dificultades que se encuentra en el aprendizaje de la materia concreta, el del tutor es organizado, sistemático y no siempre depende de dichas dificultades.

Otro término que es preciso delimitar es el de orientación. Sobre él existe un cierto grado de acuerdo en cuanto a su significado, debido en gran medida a la legislación que ha aparecido en los últimos años y ha puesto en orden una situación que resultaba un tanto opa-

ca anteriormente. En concreto, han sido la LODE (1985), la LOGSE (1990), la LOPEGCE (1995), la LOE (2006) y la LOMLOE (2020) las leyes que han clarificado la orientación y que le han concedido la importancia que le corresponde dentro del sistema educativo. Otro tema bien distinto son las precariedades surgidas en su implantación y su ordenación académica.

Desde nuestro punto de vista, la orientación es un proceso continuo de carácter tecnológico y tiene su base en varios postulados:

- *Es competencia de orientadores y profesores.* El acto orientador es único y está al margen del profesional que lo ejerza. Cualquier proceso educativo conlleva siempre una orientación.
- *Tiene una naturaleza esencialmente educativa.* Facilita el conocimiento de la propia realidad personal y social, con el fin de que el sujeto se apropie de los saberes socialmente prescritos.
- *Requiere una planificación sistemática.* Como vimos anteriormente, la orientación no se puede llevar a cabo mediante creencias, intuiciones o sentido común —a pesar de que, en determinadas ocasiones, sea preciso hacerlo—, sino que partirá, en una mayoría de los casos, de un planteamiento tecnológico.
- *Se proyecta hacia el desarrollo y la prevención.* La intervención se debe llevar a cabo preferentemente antes de que ocurran los problemas o dificultades y en todos los procesos de desarrollo, tanto en los sujetos considerados individualmente como en las organizaciones en las que estos actúan.
- *Obedece a una conciencia moral compartida por la comunidad.* La formación en valores de orientador y educadores ha de mostrarse de acuerdo con las finalidades educativas compartidas por el centro, la organización o el contexto socio-comunitario en el que se realice la orientación.
- *Posee siempre un carácter aplicado.* Esto nos lleva a la unión entre orientación e intervención.
- *Se lleva a cabo en un proceso continuo.* Se acompaña al orientado a lo largo de toda la vida, desde que llega al centro educativo hasta que inicia su actividad profesional.

Por su parte, Álvarez González y Bisquerra (1996, p. 16) prefieren hablar de orientación psicopedagógica y la definen como un:

... proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y paraprofesionales).

El desarrollo se entiende como humano en un sentido amplio, que incluye tanto la vertiente personal como la social. Y una parte importante del mismo es el desarrollo de la carrera (orientación profesional). Sea como fuere, la orientación debe poner el énfasis en la prevención y el desarrollo, pero sin olvidar las necesidades educativas especiales en un amplio marco de atención a la diversidad.

Orientar es, desde la perspectiva de formar la personalidad integral del alumnado:

- a) Educar para la vida.
- b) Asesorar sobre opciones y alternativas.
- c) Desarrollar habilidades (toma de decisiones, estrategias de aprendizaje autónomo, habilidades de la vida, etc.).
- d) Proporcionar una atención a la diversidad, lo cual implica, entre otros aspectos, refuerzo y apoyo educativo a los alumnos con necesidades educativas especiales.

2.3. El perfil del tutor

Si se toman como referencia las propuestas de autores como Méndez y colaboradores (2002) o Riart (2006), las cualidades del tutor se sintetizan en la figura 2.1. Como se analizará, todas ellas guardan relación directa con la propia personalidad del tutor, con su formación inicial y continua, pero, de manera especial, con la vocación del mismo para las tareas que le son propias.



Figura 2.1. Cualidades del tutor.

De forma pormenorizada, estas cualidades hacen referencia a los siguientes aspectos:

- *Madurez como persona y estabilidad emocional.* El tutor ha de ser una persona que, independientemente de su edad, mantenga una flexibilidad mental y una capacidad afectiva que estén por encima de las situaciones que tenga que afrontar. Aunque esto no llega a valorarse suficientemente en los recién estrenados planes de estudio, está claro que, si un tutor tiene cambios bruscos en el estado de ánimo o presenta alteraciones ante situaciones que no pueda controlar, será un peligro para el desarrollo pleno del alumnado que tiene a su cargo.
- *Empatía.* Esta cualidad tiene una relación, como casi todas, con la vocación real del tutor hacia su profesión. Si la ama, no tendrá dificultades para establecer relaciones positivas y enriquecedoras con el alumnado y con sus familias. Pero ponerse en el lugar del otro no es fácil; lo conseguirá con paciencia, con respeto y con experiencia. Solo así adquirirá la confianza de sus tutelados, tan importante para realizar de manera eficaz una labor de ayuda.
- *Actitud positiva hacia los alumnos.* Conlleva, de forma estricta, el respeto a todos y a cada uno de ellos, sin dejarse influir por opiniones ni basarse en prejuicios o estereotipos. Aquí cabe citar las etiquetas que el tutor puede encontrarse ya establecidas o que se puedan crear en el devenir de la convivencia. Su actitud debe siempre propiciar procesos que estimulen la autoestima, el autoconcepto y todos aquellos aspectos que redunden en la mejora de la personalidad del niño.
- *Mediador y negociador en los conflictos.* Esta cualidad se desarrollará de forma continua, dadas las características que tienen hoy en día las relaciones de convivencia en las aulas. Para ello, es preciso que el tutor tenga conocimientos para llevar a cabo una adecuada prevención de los conflictos y, cuando aparezcan, realice la oportuna intervención para canalizar las inquietudes y personalidades de los implicados. En relación con las familias, también pueden aparecer problemas, motivados por una diferente percepción de situaciones conflictivas en el aula. Es habitual que lo que cuentan los niños no coincida con lo realmente acontecido y los padres titubeen en ocasiones, especialmente cuando los hijos son ya mayores. Aquí es donde se manifiesta la capacidad del tutor de dar coherencia a las acciones emprendidas en los procesos de mediación en el aula, lo cual favorecerá que se gane la confianza de los padres, algo vital en el desarrollo de la acción tutorial.
- *Buen comunicador.* Es una cualidad de cualquier profesor, y mucho más en la tarea de orientar y dar claridad a relaciones que lleven al intercambio de información sobre sus alumnos, tanto con las familias como con los compañeros de grupo. Su capacidad para comunicar le permitirá obtener información relevante y le facilitará dar a conocer cómo son sus alumnos ante las familias, así como, en caso necesario, ante otros profesores y profesionales que lo precisen.

- *Con conocimientos psicopedagógicos básicos.* Aquí se incluyen muchos campos de formación, como son las diversas corrientes pedagógicas que sustentan el acto de educar y orientar, junto con los aspectos psicológicos básicos sobre el periodo evolutivo en el que se encuentran los alumnos. De estos conocimientos derivará una programación adecuada a los intereses y capacidades del alumnado y la adquisición de los aprendizajes propios de su edad.
- *Conocedor del currículum de la etapa.* Esta característica es básica para cualquier profesor, puesto que para realizar la tarea tutorial debe conocer el currículum de la etapa educativa que corresponda y desarrollar su labor de acuerdo con lo que marca la normativa vigente. Esto implica dominar las didácticas de las materias y planificar las actividades conforme a las características del grupo de alumnos.

Por su parte, Lázaro y Asensi (1987) señalan como cualidades básicas que todo tutor debe tener la actitud de altruismo, la capacidad de establecer relaciones humanas de empatía y la preparación técnica psicopedagógica.

Todo esto nos lleva a plantearnos algunos interrogantes sobre la idoneidad del tutor y si realmente se tiene en cuenta en los procesos formativos del profesorado, así como en la selección del mismo. Ninguna de estas últimas cuestiones pueden ser abordada en profundidad, pues no es objetivo de esta obra, si bien es fácilmente demostrable la ausencia de esta exigencia tanto en los planes vigentes en los estudios de grado de Magisterio como en el actual máster destinado al profesorado de Educación Secundaria, o en las pruebas de acceso al cuerpo de maestros y al profesorado de secundaria. Todo ello, a pesar de los recientes cambios promovidos por el proceso de Bolonia y la sustitución del obsoleto CAP. Hecha esta anotación reivindicativa, es necesario dejar claro que no todo profesor reúne condiciones para ser tutor, tal y como afirman Lázaro y Asensi (1987, p. 103), y que alguno llegará a ser, en el mejor de los casos, solo un almacén de datos o un didacta, pero no el consejero y el guía que el niño precisa. Lo que irá directamente en contra de la formación integral del alumno, de su adaptación a la escuela, de la clarificación de intereses y salidas profesionales, y de todo un conjunto de cuestiones vinculadas con la calidad educativa.

2.4. Funciones del tutor

Tal y como se viene afirmando desde el principio, la función tutorial es una labor desarrollada en equipo, si bien tiene un fuerte componente de trabajo individual. En este sentido, la normativa vigente ha ido marcando con claridad las funciones que todo tutor debe desarrollar en el centro y con su grupo de alumnos, que, aunque mantienen rasgos similares, encuentran pequeñas diferencias entre las etapas educativas, motivadas por la edad, el período evolutivo, las necesidades y la existencia o no de un departamento de

orientación. En cualquier caso, no son significativas, por lo que se exponen a continuación de forma conjunta (MEC, 1992a; MEC, 1992b; Méndez *et al.*, 2002; Riart, 2006):

- a) Mantener una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, y promoviendo la presencia y participación en la vida de los centros.
- b) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial (POAT).
- c) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- d) Coordinar la intervención educativa de todo el profesorado que compone el equipo docente.
- e) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- f) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- g) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- h) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- i) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- j) Recoger la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- k) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- l) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- m) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- n) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo, y fomentar su participación en las actividades del centro.
- o) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

Es importante destacar, como complemento de estas funciones, el uso de la tutoría electrónica, que puede mejorar la calidad del proceso, al permitir la atención a las familias de forma inmediata y el intercambio de información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría.

Por otro lado, también es preciso recordar que las funciones tutoriales, en especial con padres, necesitan de un horario específico que permita la asistencia de los mismos. Las normativas que están apareciendo así lo recogen de manera explícita y resaltan que las entrevistas con padres deben ser en horario de tarde.

2.5. Función docente y tutoría: aspectos vinculados

Anteriormente se analizó la definición de tutoría de Lázaro y Asensi (1987), en la que esta era concebida como una actividad inherente a la función de profesor. Hoy en día resulta obvio que todo profesor es tutor, pero no por sabido se debe olvidar, porque ocurre a menudo que se pospone la solución de determinados sucesos en el aula por parte del profesor que imparte docencia en esos momentos al conocimiento y toma de decisiones por parte del tutor, entendiendo por este al profesional que oficialmente está encargado del grupo de alumnos. Quedan así en el olvido o relegadas a un plano secundario actuaciones del alumnado que precisarían, en el mismo momento en que ocurrieron, de una intervención tutorial.

Esta situación es fruto de factores diversos. Uno de ellos es el hecho de que gran parte del profesorado antepone su formación disciplinar a la personal, esto es, impartir clase, enseñar, transmitir conocimientos, etc., por encima de *perder tiempo* mostrando actuaciones a sus alumnos. Como señala Lara (2008b), el docente está instalado en una eterna duda: por un lado, se le pide que los niños aprendan, que les proporcione conocimientos (cuantos más, mejor); por otro, que estos sean buenos ciudadanos, felices, educados y seguros de sí mismos. En definitiva, que enseñen y, a la vez, ayuden a los alumnos a ser mejores personas.

No resulta extraño encontrar a grupos de profesores que conceden poco o escaso valor a la acción tutorial y la conciben como una tarea aislada que resta tiempo a otras de tipo académico. Se da esta circunstancia de manera notoria en la educación secundaria, en la que cobra especial valor la especialización en áreas de aprendizaje concretas y en muchos casos no se llega a encontrar un valor añadido en la acción colaborativa del profesorado apoyada en una implicación real de las familias en el acto educativo desarrollado en el centro escolar.

Este carácter colaborativo de la tutoría conlleva trabajo en equipo, así como asumir como propia la responsabilidad orientadora que todo docente tiene en cuanto guía del alumno en su proceso educativo. Para que esto se produzca, es necesario que el profesorado no centre en exclusiva su labor en los aspectos meramente académicos y vea al alumno desde un punto de vista más holístico, haciéndose partícipe de todo lo que rodea a su formación. Es decir, ser tutor en el momento en el que se está en el aula frente a un grupo de alumnos, sea cual sea la actividad desarrollada.

Esta concepción de la tutoría como responsabilidad de un profesor, y no como labor de equipo, está haciendo mucho daño a la formación del alumnado y al desarrollo de las actividades en las aulas. Aspectos como la personalización del aprendizaje, las metodologías de enseñanza en el aula, la atención a la diversidad, la orientación vocacional y profesional, la toma de decisiones, la elección de materias (en su caso), las relaciones con la familia, etc., quedan faltos de una acción conjunta dentro y fuera del aula, y ello resta efectividad al proceso educativo.

Por tanto, es preciso asumir la tutoría como una actividad educativa colaborativa, de la que es responsable todo el profesorado que imparte docencia en el aula, aunque solo uno sea el tutor y el encargado de coordinar la acción tutorial (MEC, 1992a). Esto obliga a tener presentes determinados aspectos tutoriales que tienen su reflejo en la función docente (figura 2.2). Buscan cómo adoptar acciones coordinadas en cuanto al proceso evaluativo, la adecuación de la oferta educativa a las necesidades individuales y colectivas del alumnado, la elaboración del POAT y la aplicación de los aspectos recogidos en el mismo en relación con el grupo, así como la detección y atención de las necesidades de apoyo educativo de determinados alumnos.

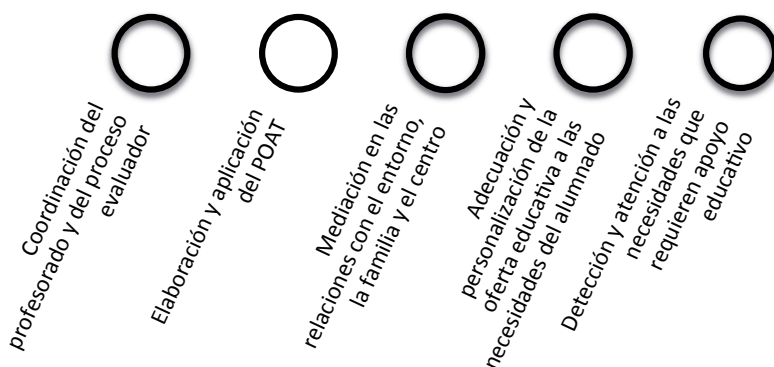


Figura 2.2 Aspectos tutoriales de la función docente.

Desde el punto de vista que se viene adoptando en este capítulo, no se deben poner límites entre las funciones de profesorado en sus actividades docente y tutorial, ni siquiera es bueno considerarlo, puesto que es una cuestión de más o menos intensidad en las mismas, según se trate de un profesor que imparta docencia en el grupo o del tutor. De aquí deriva que el primero se sienta parte del equipo docente en esta doble vertiente.

Para que todo esto se produzca, es necesario que se den algunas condiciones o que la acción tutorial tenga unas características básicas (Méndez *et al.*, 2002):

- Debe ofertarse en todos los niveles educativos, desde infantil hasta secundaria obligatoria, y, al terminar esta, el alumno debe contar con una orientación tutorial sobre su continuidad en los estudios.
- Debe ser mediadora entre los alumnos y el medio que les rodea, por lo que deberá implicar a todas las personas que entren a formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La tutoría influye en el ámbito personal del alumno, por lo que debe respetar y considerar las peculiaridades de cada grupo de alumnos y de cada niño en particular.
- En los niveles superiores existe una labor tutorial más de orientación, por lo que se intentará entrenar a los alumnos en la autoorientación y que sean ellos mismos los que tomen sus propias decisiones.

2.6. Actividades tutoriales

Las funciones señaladas anteriormente las lleva a cabo el tutor, dentro de su trabajo en los centros, mediante una serie de actividades que se irán concretando a lo largo del presente libro y para las cuales precisará de una serie de técnicas e instrumentos que, junto con su formación de base, conformarán los rasgos profesionales de su tarea orientadora. En este sentido, es importante que sepa elegir, programar y realizar las actividades más oportunas, de acuerdo con lo recogido en el POAT del centro. Para ello la programación tutorial, si bien queda a criterio de cada tutor, se enmarca dentro del mismo y da respuesta desde las peculiaridades de cada alumno, de cada grupo de alumnos y de sus familias.

A continuación, se exponen, de un modo general, algunas de las actividades más habituales (Angulo, 2009; MEC, 1992a), sin que este listado pueda considerarse exhaustivo ni suponga la única posibilidad, pues la tutoría cuenta cada día con más medios y recursos, muchos de ellos –como veremos en otros apartados de este texto– muy innovadores y creativos:

- Tener entrevistas individuales con los alumnos cuando estos lo necesiten.
- Organizar actividades de acogida a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez, sea al comienzo de la etapa, sea por cambio de centro. Se trata de actividades de tipo preventivo, para adelantarse a los problemas derivados de la adaptación del niño a un nuevo grupo o un nuevo centro educativo.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y sus deberes, sobre las normas recogidas en el reglamento de organización y funcionamiento del centro y plasmadas en una normativa propia del aula.

- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, en caso necesario, los asesoramientos y apoyos oportunos.
- Celebrar asambleas con el alumnado para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde el punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo docente el POAT para cada curso académico, precisando el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles son los aspectos que, de forma específica y prioritaria, atenderá el tutor.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan resultar ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación correspondientes, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Conseguir la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidades de ocio y tiempo libre, etc.
- Preparar visitas a lugares de interés de los alrededores con la colaboración de los padres. En este sentido las asociaciones de madres y padres (AMPA) pueden prestar su colaboración.
- Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, para ayudarles a descargar la ansiedad ante el posible fracaso escolar de sus hijos y buscar una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres, con miras a la educación de sus hijos. Cuando estos temas sobrepasen la preparación del tutor, este puede pedir la colaboración del orientador o del equipo interdisciplinar de sector.

- Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser el comienzo y el final del curso, pero también, desde luego, algún momento hacia mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos cómo va su hijo o su hija.

A grandes rasgos, las actividades tutoriales que se pueden considerar como mínimas son las siguientes (Román y Pastor, 1984):

- Entrevista biográfica con cada alumno.
- Autopresentación a cada familia.
- Entrevista con cada padre o madre.
- Informes psicopedagógicos orales.
- Tratamiento del alumnado especial.
- Coordinación de las reuniones de evaluación.
- Actualización pedagógica de padres.
- Organización de actividades extraescolares.
- Burocracia complementaria de apoyo.

El tutor es el encargado de planificar las actividades que se desarrollarán de forma preferente en cada curso académico, y las llevará a una programación específica que, para que sea eficaz en infantil y primaria, donde no existe una hora concreta para dedicar a la tutoría, sería conveniente integrar en la programación de aula, pues así irían unidos los contenidos didácticos y los tutoriales. De esta forma es posible conseguir una *infusión curricular* de los dos ámbitos. En secundaria también se puede tender a esta práctica para complementar la hora de tutoría que ya existe recogida en el horario semanal.

2.7. Algunas dificultades en el ejercicio eficaz de la tutoría

Es evidente que, con todas las funciones y actividades que tiene encomendadas, el tutor no lo tiene fácil, pues la educación es una tarea complicada que cada vez resulta más compleja, dada la influencia de la sociedad plural en la que vivimos. En la escuela se reflejan los principales problemas emanados desde la familia y desde la sociedad; por tanto, no es aconsejable mirar hacia otro lado, sino más bien tenerlos en consideración para estar preparados ante la aparición de los mismos o para hacer una prevención.

A continuación, se realiza una síntesis de las dificultades más comunes a las que el tutor debe hacer frente (Marrodán, 2003). El cuadro 2.1 sintetiza nuestra propuesta.

A estas se añaden otras puntuales, como ratios altas o número excesivo de alumnado con algún tipo de dificultad (inmigrantes, repetidores, necesidades de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, etc.), o profesorado que no se siente implicado en as-